

Comunicado de prensa de la FRA  
Viena, 30 de mayo de 2016

## La crisis migratoria pone a prueba el compromiso de la UE con los derechos fundamentales, según el Informe sobre derechos fundamentales de 2016 de la FRA

**Más de un millón de personas buscaron refugio en la UE en 2015, cinco veces más que el año anterior. En su Informe sobre derechos fundamentales de 2016, la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) de la UE examina la naturaleza y la escala del desafío y propone medidas para garantizar el respeto de esos derechos en la Unión.**

«El pasado año, el compromiso con los derechos fundamentales se puso tristemente a prueba con los ataques cometidos contra muchas de las libertades, derechos y valores en que se basa Europa», afirma el Director de la FRA [Michael O'Flaherty](#). «La UE y sus Estados miembros deben mantenerse firmes en la defensa de los derechos de sus titulares legales, ya lleven varias generaciones viviendo en la UE o acaben de llegar a las costas de Europa».

Este Informe anual sobre los derechos fundamentales se centra en los desafíos existentes y los resultados conseguidos en una amplia serie de cuestiones relativas a los derechos fundamentales en la UE. Muchas de las cuestiones abordadas en el Informe de este año se debatirán con mayor detalle durante el [Foro de Derechos Fundamentales de 2016](#), que se celebrará del 20 al 23 de junio en Viena.

- Con 60 millones de personas desplazadas en todo el mundo, la **situación de la migración** seguirá siendo una prioridad en la agenda de la UE. La mayoría de los refugiados que llegan a Europa, muchos de ellos niños, arriesgan su vida pagando a los traficantes para cruzar el mar en embarcaciones atestadas no aptas para navegar.
- En muchos Estados miembros se ha observado un aumento repentino de los **incidentes racistas y xenófobos**, alimentados por el miedo ante la situación de la migración y por una oleada de atentados terroristas. El Informe de la FRA señala cómo se han visto particularmente afectadas las comunidades judía y musulmana.
- Los atentados terroristas han puesto nueva vez de manifiesto la dificultad de encontrar el equilibrio correcto entre la protección de **los datos de carácter personal y la intimidad** y el mantenimiento de la seguridad interior. Varios Estados miembros están reformando el marco legal de sus servicios de inteligencia, lo que podría conllevar un aumento de sus competencias intrusivas.

El Informe se puede consultar aquí: [Informe sobre los derechos fundamentales 2016](#)

**Para más información, póngase en contacto con:** [media@fra.europa.eu](mailto:media@fra.europa.eu)

Tel.: +43 1 580 30 642

### Notas para la redacción:

- El Informe sobre los derechos fundamentales de 2016 resume y analiza los principales cambios producidos en 2015 en relación con derechos fundamentales en la UE, y ofrece propuestas de actuación en los ámbitos de la igualdad y la no discriminación; el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada a los mismos; la integración de la población romaní; la sociedad de la información, la intimidad

y la protección de datos; los derechos del niño; y el acceso a la justicia, incluidos los derechos de las víctimas de delitos.

- La FRA ofrece asesoramiento basado en datos a los responsables políticos a nivel comunitario y nacional, contribuyendo con ello a generar debates y políticas más informados y mejor orientados sobre los derechos fundamentales.